

## Vic. de Docencia y Formación

---

**De:** Vic. de Docencia y Formación <docencia@uca.es>  
**Enviado el:** lunes, 27 de octubre de 2014 14:58  
**Para:** 'decanato.nautica@uca.es'  
**Asunto:** Rdo. escrito del Vº DyF y normativa de contratación administrativa de la Univ. de Cádiz  
**Datos adjuntos:** Normativa de la Universidad de Cádiz sobre contrataciones.pdf; 2014 10 27  
Comunicación al Director de EINMAR con RS.pdf

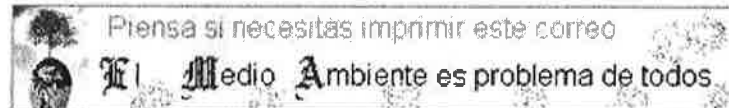
Siguiendo indicaciones del Vicerrector de Docencia y Formación adjunto le remito comunicación del Vº de Docencia y Formación, y normativa de contratación administrativa de la Universidad de Cádiz, para su conocimiento.

Un cordial saludo,



**Vicerrectorado de Docencia y Formación**

**Universidad de Cádiz**  
Edificio Centro Tecnológico de Cádiz  
C. Benito Pérez Galdós s/n  
11002 – Cádiz



En Cádiz, a 24 de octubre de 2014

Estimado Director,  
querido Juan

como te consta, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2014 (BOUCA núm. 176, de 1 de agosto), se acordó que desde la unidad responsable (el servicio de embarcaciones que diriges, en tu condición de Director de la Escuela), se procediera a la determinación de los importes pendientes de abono a la sociedad Astilleros Andaluces, S.L., por las actuaciones realizadas sobre la Goleta Ocean Wind, de la Universidad de Cádiz, a los efectos del inicio del correspondiente expediente y, en su caso, de convalidación del gasto y proceder en su caso a los pagos correspondientes. Recordarás igualmente que asumí la gestión de este tema por razón de las reclamaciones de pago de facturas que me remitió la entidad mercantil de referencia, dado que la embarcación pretendía ser utilizada en su momento como posible buque escuela de nuestra universidad. Y que, en esa condición, aún nos siendo especialista en temas de gestión de gastos, me ofrecía a ayudarte en lo que pudiera para el inicio del expediente. Todo ello pasaba, en primer lugar, por la correcta inscripción del buque ante la Capitanía marítima competente, trámite que lleva años sin abordarse a la espera que la presentación de la documentación requerida y, previamente, la elaboración del presupuesto.

Es imprescindible, a estas alturas, resolver este tema que, al margen de las cuestiones estrictamente académicas, universitarias y de gestión, internas de la Universidad de Cádiz, están produciendo graves menoscabos en la empresa. En el próximo Consejo de Gobierno informaré de las gestiones que se hayan realizado, y para ello preciso previamente de que inicies el expediente económico y que, paralelamente, gestiones, a la mayor brevedad, la documentación que requiere la goleta para su efectiva inscripción.

A la espera de las actuaciones que vayas realizando, te remito la normativa interna de la Universidad de Cádiz, siendo la referencia que precisas la numerada con el 7., en págs. 55 y siguientes (salvo mejor criterio de la Gerencia y de los servicios económicos de nuestra universidad). Para todo ello quedo, como siempre, a tu disposición en cuanto pueda serte de utilidad.

Un abrazo



  
Edo: Miguel Ángel Pendón Meléndez  
Vicerrector de Docencia y Formación

|                      |            |
|----------------------|------------|
| UNIVERSIDAD DE CÁDIZ |            |
| REGISTRO             |            |
| 201400200004137      | 27/10/2014 |
| OFICINA AUXILIAR     | HORA       |
| CAMPUS CÁDIZ         | 09:05:51   |